I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001255

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 29 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1639/2015; el Oficio N°1000/339/2015 del Director Jurídico; el Ord. N°503/978/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum Nº510/129/2015 del Coordinador de RRHH y Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal; los Ord. N°088/2015 y N°029/2015 del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Oficio N°1000/339/2015 del Director Jurídico, los Ord. N°088/2015 y N°029/2015 del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y del Ord. N°503/978/2015 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÍA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.